



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta

POLITÉCNICA

Número 1458 • 11 de febrero de 2019 • Año LV • Vol. 18



Acta Sintética
de la Tercera Sesión Ordinaria del
XXXVII Consejo General Consultivo del IPN



DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1458
del 11 de febrero de 2019

- Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional



@MarioRdriguezC



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1458, 11 de febrero de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2019

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-IV-19/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-IV-19/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del CGC declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, el cual fue aprobado quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se modifican los artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar, celebrada el 13 de noviembre de 2018.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2018.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria, celebradas el 5 y 17 de diciembre del presente año, respectivamente.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2019.
10. Informe de ingresos y egresos de recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
11. Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017.
12. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, el Secretario General informó sobre los nuevos nombramientos y las correspondientes incorporaciones al XXXVII Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó protesta y dio la bienvenida a los nuevos integrantes del XXXVII Consejo General Consultivo.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado el Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PRESENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, Dr. Jorge Toro González, atendiera el punto de referencia.

El Dr. Jorge Toro González recordó al pleno que, en la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo, se presentó el acuerdo de la Comisión de Situación Escolar relativo a someter a la consideración del Abogado General los textos modificatorios propuestos para ampliar la vigencia

de los artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios, de modo que sean aplicables a los periodos escolares 19/2 y 20/1.

Al respecto, y con base en la respuesta de la Oficina del Abogado General, se mostró el Acuerdo 05/2018 por el que se modifican los artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, señalando que la aplicación de tales artículos dará oportunidad a los alumnos que adeudan hasta dos unidades de aprendizaje, para que puedan reinscribirse al siguiente semestre con créditos superiores a la carga media, sin requerir un dictamen de la Comisión de Situación Escolar, lo que favorece el egreso en tiempo de los alumnos.

El Presidente del Consejo solicitó, a algún miembro de la Comisión de Situación Escolar, informar sobre el Acuerdo presentado. Al respecto, la M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, Directora de Educación Superior, informó que este Acuerdo se hizo años atrás, y posibilita que los alumnos, en la situación señalada, puedan avanzar.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, indicó que la modificación en los artículos ya mencionados es muy relevante, pues permite a los alumnos reinscribirse y regularizarse, beneficiando así a los jóvenes, para no rezagarse en sus estudios.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo, el Acuerdo por el que se modifican los artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar, celebrada el 13 de noviembre de 2018, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó al Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, atendiera el punto de referencia.

Con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Situación Escolar del CGC, el Secretario Académico puso a consideración del pleno los siguientes acuerdos:

En la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2019, se presentaron y analizaron 1,399 solicitudes individuales, siendo dictaminadas de la siguiente manera:

- Nivel Medio Superior: Se dictaminaron 210 solicitudes, de las cuales resultaron favorables 189 para la modalidad escolarizada y 10 para la modalidad no escolarizada.
- Nivel Superior: Se dictaminaron 1,189 solicitudes, siendo favorables 1,124 para la modalidad escolarizada y 13 para la modalidad no escolarizada.

Además, informó que durante la misma sesión se analizó el caso de la Escuela Superior de Economía (ESE), respecto a la necesidad de validar la reinscripción de los alumnos que durante el periodo 2015-2018 acreditaron la totalidad de las unidades de aprendizaje, pero presentaron dificultades con el reconocimiento de su trayectoria a la conclusión. Por lo anterior, y a fin de no afectar el egreso de las generaciones que concluyeron sus estudios en el periodo mencionado, se acordó la emisión del dictamen global de Reconocimiento para conclusión del programa académico de la Licenciatura en Economía, de los que acreditaron la totalidad de unidades de aprendizaje del programa en mención, en el periodo 2015-2018.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2018, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó nuevamente al Dr. Jorge Toro González, atendiera el punto de referencia.

El Secretario Académico informó que, con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo, se ponía a consideración del pleno los siguientes acuerdos generados durante su Segunda Sesión Ordinaria:

- Primer Acuerdo: Se aprobó el diseño de 71 programas de estudio de las unidades de aprendizaje que conforman los semestres del quinto al noveno del programa académico de Ingeniería Textil (Plan 2018), que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT). Señalando que, de aprobarse, se concluirían los trabajos de rediseño del plan 2018 del programa Académico de Ingeniería Textil.
- Segundo Acuerdo: La emisión del Acuerdo General del programa académico de Ingeniería Textil (Plan 2018), en modalidad escolarizada que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT) con vigencia a partir de agosto de 2018, para su registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Tercer Acuerdo: El diseño del programa académico del Doctorado en Innovación en Ambientes Locales, a impartirse en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), con vigencia a partir de agosto 2019.

El Doctorado en Innovación en Ambientes Locales fue presentado por el Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, Secretario de Investigación y Posgrado, quien informó al pleno sobre el perfil de egreso; mapa curricular; unidades de aprendizaje optativas; líneas de generación y aplicación del conocimiento; y el núcleo académico básico y asociado que impartirá dicho posgrado.

La M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, Directora de Educación Superior, reconoció el esfuerzo de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), en el trabajo vinculado con el rediseño de las unidades de aprendizaje. Dichas unidades se rediseñaron en un periodo muy corto, con la consideración de que varias de ellas, sobre todo las optativas, se trabajaron de manera virtual.

El M.A.P. Arturo Dionisio Arauzo, Director de la Escuela Superior en Ingeniería Textil (ESIT), comentó que el rediseño

implicó 71 unidades de aprendizaje del quinto al séptimo semestre, indicando que el nuevo programa está conformado por nueve semestres, con un total de 102 unidades de aprendizaje.

La Dra. Hortensia Gómez Víquez, Directora del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), mencionó que la revisión que se hizo al programa Innovación en Ambientes Locales fue exhaustiva, e indicó que dicho programa tiene un perfil profesionalizante, enfocado a la solución de problemas de gestión de innovación en ambientes locales. Además, señaló que la Comisión de Planes y Programas de Estudio apoyó en gran medida.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Para finalizar este punto, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, felicitó a la Escuela Superior en Ingeniería Textil (ESIT) y al Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), por los trabajos presentados e indicó que, con estos, el Instituto cuenta con 156 programas de Posgrado, de los cuales 44 son de doctorado, 76 de maestría, y 36 de especialidad.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADAS EL 5 Y 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre el punto.

El Secretario General, con fundamento en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo, puso a consideración del pleno los

acuerdos generados durante la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria:

- En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 2018, fueron analizados tres casos de alumnos que, en términos del artículo 117 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, solicitaron revocar, modificar o confirmar las resoluciones que fueron emitidas por la Comisión de Honor del XXXV y XXXVI Consejo General Consultivo. Con base en lo anterior, y a solicitud del Director General, la Comisión de Honor del XXXVII Consejo General Consultivo efectuó un nuevo análisis de los elementos de prueba y constancias que obran en los expedientes respectivos, así como de los argumentos expuestos por los alumnos promoventes, decidiendo revocar los tres casos.
- En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2018, fueron analizados ocho casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, obteniendo como resultado global la confirmación de seis casos y la suspensión del análisis de dos de ellos, hasta en tanto se aporten mayores elementos por parte de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares de las respectivas unidades académicas.

Al respecto, la M. en C. Rosaura Ramírez Sevilla, profesora de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQUIE), preguntó si los dictámenes aprobados por el Consejo General Consultivo pueden ser revocados. En respuesta, el Lic. Mario Duana Espín, Director de Asuntos Jurídicos, comentó que, para los casos presentados en la Sesión Extraordinaria, los alumnos en cuestión, hicieron la solicitud en términos del artículo 117 del Reglamento Interno, y debido a las particularidades de la situación, el Director General solicitó se sometieran nuevamente a análisis.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), señaló que, en la información presentada sobre el dictamen de la Primera Sesión Extraordinaria, se hace referencia a "las resoluciones emitidas en perjuicio de los alumnos". Al respecto, indicó como

un error utilizar el término “perjuicio” en consideración de que los integrantes de las comisiones no pretenden perjudicar a nadie, y las sanciones emitidas son aquellas a las que, en acuerdo con el Reglamento, se hacen acreedores ciertos alumnos debido a las faltas cometidas.

El Mtro. José Juan Guzmán Camacho, Abogado General, pidió no perder de vista que todas las autoridades deben de salvaguardar los derechos humanos, por ello, remarcó que si en algún momento, los Consejos Técnicos Consultivos Escolares (CTCE) saben de alguna conducta que pudiera ameritar algún tipo de infracción, actúen apegados al debido proceso. Además, recordó a los consejeros que las sanciones aplicables a los alumnos son únicamente las expresadas en el Reglamento Interno.

El M en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, señaló que, al momento de armar los argumentos dentro de la Comisión de Honor y Justicia de las unidades académicas, no se cumple con las normas internas y la legislación relativa. Debido a ello, la Comisión de Honor del Consejo, después del análisis correspondiente, revoca los dictámenes hechos inicialmente. Por lo anterior, sugiere que los nuevos consejeros técnicos sean capacitados por elementos de la Oficina del Abogado General, de modo que el seguimiento de los casos de la Comisión de Honor y Justicia, en las unidades académicas, sea el correcto.

Al respecto, el Lic. Mario Duana Espín, Director de Asuntos Jurídicos, señaló que se está trabajando en unas guías y talleres que apoyen el trabajo de los CTCE, de manera que el análisis de los casos de la Comisión de Honor y Justicia de las unidades académicas, no presente deficiencias que lleven a la revocación.

A los comentarios previos se unieron los de la Dra. Guadalupe Silva Oliver, Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE); el del Dr. Hugo Alberto Velasco Bedrán, profesor de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) y el del Ing. Miguel Hernández Hernández, alumno del Centro de Investigación en Computación (CIC), en los cuales se evidenciaron las faltas cometidas por los alumnos. Sin embargo, también las carencias en el proceso de análisis de los casos, lo que permitió la nueva revisión, a petición de los estudiantes afectados.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Hidalgo, señaló que lo ocurrido permite identificar áreas de oportunidad dentro de la Institución, entre ellas las diversas formas en las que una misma falta es sancionada. Por ello, pidió homologar los criterios en las escuelas y que las capacitaciones antes comentadas no se limiten a una plática, sino que se establezcan criterios muy claros, que sean revisados por la Comisión de Honor del CGC, de modo que haya consistencia entre los dictámenes, cuando un alumno recurra a su derecho de apelación.

El Lic. Carlos Arturo González Gordillo, alumno de posgrado de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, exhortó a las unidades académicas a respetar el derecho de audiencia y apelación de los alumnos en casos de Comisión de Honor y Justicia.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, Secretario de Gestión Estratégica, señaló que la autoridad está obligada a seguir el procedimiento necesario para tener la certeza de que la falta a castigar fue cometida, de manera que la sanción correspondiente a dicha falta, a ello se le conoce como “debido proceso”. De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, cuando hay una falla en el debido proceso se destruye la posibilidad de que la autoridad pueda corroborar la existencia de la falta, lo que resulta en la imposibilidad de emitir un castigo.

Finalmente, el Dr. Mario Rodríguez Casas, señaló que, por ningún motivo se deben transgredir los Derechos Humanos en el Instituto Politécnico Nacional. Sin embargo, cuando hay una injusticia se debe corregir.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria, celebradas el 5 y 17 de diciembre del presente año, respectivamente, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS

LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2019

El Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario del mismo, informar sobre el punto.

El Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera informó que, con la finalidad de promover los valores politécnicos dentro de los miembros de la comunidad, y con fundamento en la Circular No. 3 de la Secretaría General, de fecha 25 de enero de 2005, se solicitó a todos los titulares de las unidades académicas y administrativas, enviaran sus propuestas de leyendas para ser analizadas por la Secretaría General y la Presidencia del Decanato, y en su caso, integradas en la documentación oficial del Instituto.

Como resultado del análisis elaborado se acordó instruir a las dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional, para que, durante el año 2019, al inicio de las comunicaciones oficiales, inserten las siguientes leyendas:

60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Posteriormente, hizo del conocimiento de los consejeros los criterios, derivados de la circular, bajo los cuales se llegó al resultado comentado.

Al respecto, la M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, preguntó si el orden en el que deberían aparecer las leyendas era el señalado y por qué de ello, en consideración de que la escuela con más años es el CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz". En respuesta, el Secretario General, comentó que el orden es el correcto y que lo anterior se debe al criterio "C" antes expuesto, el cual señala que "Tendrán preferencia las leyendas que se propongan para conmemorar los aniversarios de creación del Instituto Politécnico Nacional y de sus unidades profesionales Adolfo López Mateos y Lázaro Cárdenas, cuando se cumplan quinquenios de su creación o fundación".

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el Acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2019, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General, recordó a los consejeros su compromiso con la transparencia en el ingreso y uso de los recursos, y señaló que todos los recursos del Instituto son auditados por órganos internos y externos.

Iniciando con la exposición, refirió que, al inicio de su administración, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico contaba con \$1,210 MDP, de los cuales \$805 MDP estaban disponibles en bancos y \$413 MDP en cuentas por cobrar, especificando las dependencias politécnicas en las que se ubicaban éstas últimas cuentas.

Relativo al recurso disponible en bancos, señaló los montos y conceptos correspondientes a pagos o reintegros por hacerse, lo cual dejaba un saldo disponible de \$421.7 MDP (al 30 de noviembre de 2017) en el Fondo para apoyar las actividades de todas las unidades politécnicas.

Posteriormente, mostró los recursos generados durante el periodo comprendido de diciembre de 2017 a octubre de 2018, en el que se constató un incremento de \$97 MDP, dando un total de \$518.7 MDP. Continuando con la exposición, detalló en qué fue ejercido el recurso disponible del Fondo, dejando un total de \$198.1 MDP disponibles al momento.

Finalmente, señaló que el Instituto no tiene subejercicios, lo cual será más claro en la exposición de la situación financiera, que se hará en el mes de enero.

Al respecto, el Dr. Heberto Antonio Marcelino Balmori Ramírez, Director de Planeación, celebró que, por primera vez,

se hiciera este tipo de informes al Consejo y aprovechó la oportunidad para invitar a los docentes del IPN a buscar más proyectos vinculados, con la finalidad de incrementar el presupuesto de operación.

Retomando el punto, el Director General, reconoció a los profesores y, en general a la comunidad politécnica, porque gracias a los esfuerzos llevados a cabo a través de los proyectos antes descritos, es posible apoyar al Instituto en diversos sentidos.

El M en A. Juan Tinoco Molina, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, comentó que están por cerrar dos convenios de desarrollo urbano, uno con el Municipio de Huejutla, Morelos y otro con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, conseguidos mediante dos egresados.

El Mtro. Víctor Hugo Gutiérrez Pérez, profesor de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Unidad

Zacatecas; la Dra. Antonieta García Murillo, profesora del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) y el Dr. Eduardo Castillo Castañeda, profesor del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro; solicitaron a las autoridades clarificar, definir y agilizar los trámites de los convenios, de modo que se facilite el ingreso y egreso de recursos, como los antes mencionados.

PUNTO 11. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas expuso los recursos asignados, la distribución y el ejercicio de ellos de manera general, recordando que, en la primera etapa, se ejercieron \$55,627,636.00.

Posteriormente, especificó los montos ejercidos hasta la fecha, a través de la siguiente tabla:

COSTO ESTIMADO DE LA RECONSTRUCCIÓN Y EL EJERCIDO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018								
Primera estimación: \$966,171,920.00								
UNIDAD ACADÉMICA	SEGUNDA ESTIMACIÓN	RECURSO (EN PESOS)						FUENTE DEL RECURSO
		TERCERA ESTIMACIÓN			TOTAL FINAL	EJERCIDO		
FINAL (AXA)	FINAL (FUNDACIÓN)	FINAL (COFAA)	FINAL (IPN)					
ESCA Tepepan (3 EDIFICIOS)	\$75'000,000. ⁰⁰	\$40'431,194. ²⁵	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$68'377,722. ¹⁵	108'808,916. ⁴⁰	\$53'510,000. ⁰⁰	AXA E IPN
ESIME Culhuacán (3 EDIFICIOS)	\$75'000,000. ⁰⁰	\$40'431,194. ²⁵	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$74'271,773. ⁸⁷	\$114'702,968. ¹²	\$53'510,000. ⁰⁰	AXA E IPN
ESM (2 edificios)	\$35'000,000. ⁰⁰	\$6'115,260. ⁸³	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$18'162,968. ⁹¹	\$24'278,229. ⁷⁴	\$5'716,730. ⁶⁷	AXA E IPN
CECYT 11 Y 15	\$10'000,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$6'000,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$4'290,648. ⁶⁶	\$10'290,648. ⁶⁶	\$4'741,911. ⁵³	Fundación e IPN
Otros edificios (4)	\$55'000,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$35'725,997. ⁷²	\$0. ⁰⁰	\$35'725,447. ⁷²	\$ 16'335,392. ³⁵	COFAA e IPN
TOTAL	\$250'000,000.⁰⁰	\$86'977,649.³³	\$6'000,000.⁰⁰	\$35'725,997.⁷²	\$165'103,113.⁵⁹	\$293'806,210.⁴⁴	\$133'814,034.⁵⁵	

Finalmente, realizó un desglose minucioso de los avances en la reconstrucción por cada unidad, presentando para ello fotografías.

PUNTO 12. ASUNTOS GENERALES

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, reconoció y agradeció al Presidente de la República y a los diputados por reconsiderar el presupuesto inicialmente asignado al IPN, y señaló que lo anterior fue posible gracias a diversas reuniones, tanto individuales como en el seno de la ANUIES, resultado de las cuales se logró un incremento del 3.5 % al presupuesto que, señaló, será ejercido con toda transparencia y austeridad.

Por otro lado, comentó que en solidaridad con el "Programa de austeridad, transparencia y rendición de cuentas 2019", presentado al Consejo en la sesión pasada, reintegrará una parte de su sueldo y, posteriormente los secretarios, coordinadores generales y la Directora del Canal 11, harán lo mismo, por lo que les reconoció el sumarse a este esfuerzo voluntariamente.

- El Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informó que, durante el periodo vacacional, se hará revisión de cajuelas al entrar y salir de las instalaciones.
- El M. en C. Ramón Herrera Ávila, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), presentó el video "Titulación Oportuna".
- El Dr. José Juan Rodríguez Origel, Director del Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología (CeDiCyt), presentó un video relativo a los trabajos realizados en *La Noche de las Estrellas* y la *XXV Semana nacional de ciencia y tecnología*.
- La Lic. María de Lourdes Pérez Guzmán, Directora de Difusión y Fomento a la Cultura, presentó un video sobre las actividades artísticas y culturales llevadas a cabo durante los meses de noviembre y diciembre por su Dirección.
- El Dr. Eduardo Antonio Vanegas López, Director de Desarrollo y Fomento Deportivo, presentó un video sobre las actividades del mes en su Dirección.

- El Mtro. José Madrid Flores, coordinador de Asesores de la Dirección General, hizo una presentación relativa a la "Reunión, homenaje y reconocimiento a las mujeres politécnicas que participaron en el Movimiento Estudiantil de 1968.
- La M. en C. Rosaura Ramírez Sevilla, profesora de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), informó sobre un derrame de amoniaco ocurrido en su unidad académica, para lo cual pide se informe el protocolo a seguir en este tipo de situaciones.
- Por otro lado, solicita saber por qué se condiciona la entrega de las evaluaciones docentes, por parte de los alumnos.
- La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), hizo una presentación para agradecer los logros de su unidad durante el 2018-2019.
- El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), informó a través de una presentación, los logros de la Cátedra "Eugenio Méndez Docurro" 2018.
- La Dra. Elvira Durán Medina, profesora del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, destacó la colaboración del IPN en la formación de alumnos y en la investigación en zonas indígenas, para lo que pidió mayor apoyo.
- El Secretario del Consejo, Héctor L. Martínez Castuera, anunció que la Secretaría General activó un número de denuncia, que está en servicio las 24 horas y fue dado a conocer a través de la *Gaceta Politécnica*.

Finalmente, el Presidente del Consejo, agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”